



### I PREMIO DE RELATO JOVEN LA POSADA DE HOJALATA

El Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares y la escuela creativa La Posada de Hojalata, en colaboración con **Inventa Editores**, llevan a cabo este **certamen literario**, que nace con vocación de continuidad, con el **objetivo de apostar firmemente por la cultura en general y la literatura en particular dentro la población más joven**. Estamos convencidos del talento que posee y queremos ayudar desde nuestra posición a que aflore y sirva como ejemplo para sus coetáneos. A fin de cuentas, ellos no son el futuro, sino el presente de nuestra ciudad.

Acuerdan realizarlo con arreglo a las siguientes **BASES**:

1. Podrán participar todos los **alumnos/alumnas matriculados/as en cualquier centro de Enseñanza Secundaria y Bachillerato de Alcalá de Henares y del Corredor del Henares con edades comprendidas entre los 12 y los 18 años**, cualquiera que sea su nacionalidad o residencia.
2. Cada autor/a podrá presentar un solo relato.
3. El relato presentado deberá reunir las siguientes condiciones:
  - El tema será libre y estará escrito en **lengua española**.
  - Deberá ser rigurosamente **inédito**, incluida su publicación en Internet.
  - No podrá haber sido premiado en ningún otro concurso. Si antes de la resolución de este certamen, el relato presentado resulta premiado en otro concurso, deberá ser comunicado de inmediato por su autor/a.
  - Se presentará un solo original del relato. Estará escrito con fuente de texto **Arial, en cuerpo de 12 puntos, doble espacio y márgenes de 2,5 cm superior e inferior y 3 cm. izquierda y derecha** (los que adjudica Word por defecto). La extensión del relato no superará las cinco (5) páginas.
4. Los relatos se enviarán mediante correo electrónico a la siguiente dirección: **cultura@ayto-alcaladehenares** con el asunto **PREMIO JOVEN POSADA DE HOJALATA**.
5. En el correo se adjuntarán dos archivos: uno con el relato, donde no figurarán más datos y que deberá nombrarse con el **TÍTULO DEL RELATO**, y otro que se nombrará como **PLICA**, donde dentro figurará el título del relato al que pertenece, nombre del autor/a, fecha de nacimiento, curso actual, teléfono de contacto, correo electrónico e instituto de procedencia.
6. El plazo de recepción de los relatos comenzará el día de publicación de estas Bases y finalizará el día **10 de enero de 2018**.



7. El jurado estará formado por el claustro de profesores de escritura creativa, el director de La Posada de Hojalata y escritor, David Vicente, y un representante de la editorial Inventa Editores. Presidirá el Jurado la Concejala de Cultura o persona en quien delegue. Actuará de secretario con voz y sin voto un miembro de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Su fallo será inapelable.
8. El fallo del jurado se dará a conocer en una gala pública que se celebrará en el **Teatro Salón Cervantes dentro del contexto del Festival de la Palabra durante el mes de abril**. La fecha concreta se dará a conocer a los participantes con suficiente anticipación.  
  
La gala estará presidida por un escritor/a de reconocido prestigio, la Concejala de Cultura, María Aranguren, y el Alcalde de la localidad, Javier Rodríguez Palacios.
9. Se establecen las siguientes categorías de premios:
  - De 12 a 14 años.
  - De 15 a 18 años.
10. **El premio para el relato ganador en cualquiera de las categorías consistirá en un Diploma y un lote de material escolar por valor de 150 euros.**
11. **La editorial Inventa Editores se compromete a publicar los relatos ganadores junto con nueve relatos más finalistas en cada una de las categorías —un total de 20— en un solo volumen.** Además hará constar de manera relevante dentro de ese volumen el ganador de cada una de las categorías.
12. Cualquiera de los premios podrá quedar desierto y no podrán ser otorgados *ex aequo*.
13. De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero **responsabilidad del Ayuntamiento de Alcalá de Henares**, organizadora del Concurso, y se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose al Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
14. La participación en este Certamen implica la aceptación y el cumplimiento de todas y cada una de sus bases. La interpretación de dichas bases, así como cualquier otra cuestión relativa al certamen, será competencia del jurado.